

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4

ZAMORA

N.I.G.: 49275 41 2 2017 0005035. Ejecutoria: EJECUTORIA 0000021/2019. Proc. Origen: JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000059/2018. Contra: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ VAQUERO.

Edicto

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se requiere a María José Rodríguez Vaquero a fin de que en el plazo de una audiencia abone en el número de cuenta del Santander 4841 0000 78 0021 19 la cantidad de 774,38 euros en concepto de multa e indemnización, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía apremio, o en su caso se transformará en responsabilidad personal subsidiaria con privación de libertad de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas o en el caso de multa proporcional según está acordado por el Tribunal.

En Zamora, a 18 de septiembre de 2019.-El/La Letrado de la Administración de Justicia.

R-201902607

